

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA

1 OFICINA O ÁREA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN

Subgerencia de Operaciones del Instituto Vial Provincial de Arequipa.
Ficha: "MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO VIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA".

2 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA.

3 OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir útiles de oficina para facilitar el ordenamiento, archivo, registro y manejo de la documentación generada durante la ejecución de la ficha de mantenimiento.

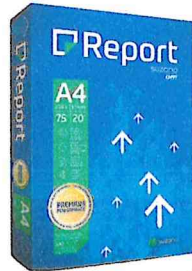
4 FINALIDAD PÚBLICA

Contar oportunamente con materiales básicos para la gestión documental y administrativa vinculada con la ejecución, seguimiento y cierre de la actividad de mantenimiento.

5 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO A4 (75g)	pqt	24
2	LAPICEROS (caja x 12 und)	cja	1
3	ARCHIVADORES A4	und	10
4	TINTA PARA SELLO	und	2
5	CUADERNO DE OCURRENCIAS LEGALIZADO	und	1

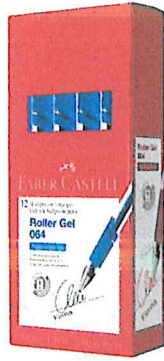
6 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

Ítem	Bien	Características mínimas	Imagen Referencial
1	HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO A4	Papel blanco para impresión y escritura, tamaño A4 x75g, presentación comercial cerrada de 500 hojas; hojas limpias, uniformes y sin humedad ni deformaciones.	

INSTITUTO VIAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Inspector de Mantenimiento
Vial Rutinario

CESAR AUGUSTO CORAZAO PERALTA
INGENIERO CIVIL
Reg. C.I.P.: N°381350

Ítem	Bien	Características mínimas	Imagen Referencial
2	LAPICEROS	Lapiceros de tinta líquida azul, punta media y escritura uniforme, en caja de presentación comercial cerrada x 12und.	
3	ARCHIVADORES	Archivador de palanca, lomo ancho, apto para documentos tamaño A4, con mecanismo metálico y espacio para rotulado.	
4	TINTA PARA SELLO	Tinta para tampón de sello, color azul, en frasco de presentación comercial, con tapa segura y producto vigente.	
5	CUADERNO DE OCURENCIAS	Cuaderno de ocurrencias tamaño A4, empastado con tapa dura, conformado por 50 juegos numerados correlativamente del N.º 01 al N.º 50, cada uno compuesto por una (01) hoja original y tres (03) copias, haciendo un total de 200 hojas rayadas. Las hojas serán de papel autocopiativo de 56 g/m², permitiendo la reproducción simultánea y legible de las anotaciones efectuadas en la hoja original.	

Los bienes deberán ser nuevos, sin uso, de fabricación uniforme y entregarse en condiciones adecuadas de conservación. No se aceptarán productos deteriorados, incompletos o con defectos visibles.

7 CONDICIONES DE ENTREGA

- La entrega se efectuará en una sola oportunidad, salvo coordinación expresa con el área usuaria.
- El proveedor asumirá el embalaje, transporte, carga, descarga y entrega en el lugar indicado, sin costo adicional para la Entidad.
- Los colores o presentaciones que requieran selección serán coordinadas previamente con el responsable técnico, sin modificar las cantidades ni el monto contratado.
- Los bienes que presenten defectos, daños o diferencias respecto de las características solicitadas deberán ser sustituidos por el proveedor, sin costo adicional.

8 PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega será de dos (02) días calendario, contabilizado desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

9 LUGAR DE ENTREGA

Instalaciones del Instituto Vial Provincial de Arequipa.

Lugar: Parque Ecológico El Bosque s/n, sector Bellapampa, ingreso por calle Piérola.

Distrito: Socabaya.

Provincia y departamento: Arequipa.

10 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica con capacidad para comercializar los bienes solicitados.
- RUC activo y habido y comprobante de pago correspondiente.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, cuando resulte exigible.
- Cuenta bancaria y código de cuenta interbancaria para el abono correspondiente.

11 FORMA DE PAGO

El pago se realizará al crédito, en una (01) sola armada equivalente al 100% del monto contratado, después de la entrega total de los bienes y del otorgamiento de la conformidad.

Para el trámite del pago, el proveedor presentará el comprobante de pago, la guía de remisión o documento de entrega, copia de la orden de compra y la carta de autorización de abono con CCI, cuando corresponda.

12 CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por el responsable técnico de la actividad de mantenimiento, previa constatación de las cantidades, características y condiciones de los bienes entregados, con conocimiento de la Subgerencia de Operaciones.

13 RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS

El proveedor será responsable por defectos de fabricación o vicios ocultos advertidos después de la recepción, conforme a las condiciones de la contratación. La sustitución de los bienes observados se efectuará dentro del plazo comunicado por la Entidad.

14 PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado, se aplicará la penalidad por mora conforme a las condiciones de la contratación y a la normativa aplicable.

INSTITUTO VIAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Inspector de Mantenimiento
Vial Rutinario

CACP/RETAM-IVP
c.c.
Archivo

CESAR AUGUSTO CORAZAO PERALTA
INGENIERO CIVIL
Reg. C.I.P.: N°381350